0-2443

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADQUISICIONES
UNIDAD DE ADQUISICIONES
ADMINISTRATA ADMINISTRATA

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 3375. A

1 8 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra realizada a través del Memo N° 293 de Administración Municipal, de fecha 23 de octubre del 2024
- 2. Cotización de fecha 17 de octubre del 2024, suscrita por Salinas y Fabres S.A..-.
- 3. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Servicio de mantención correspondiente a las 1.750 horas, necesario para el normal funcionamiento de retroexcavadora JHON DEERE placa patente SBHX-93.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, (cuando la contratación de que se trate sólo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).

DECRETO:

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley N°19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de suministros y Prestaciones de Servicios; N°7, letra e) del artículo 10 Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, procédase al trato o contratación directa con el proveedor SALINAS Y FABRES S.A., Rut 91.502.000-3 por un valor \$ 1.606.834.- impuesto incluido, para adquirir Servicio de mantención correspondiente a las 1.750 horas, necesario para el normal funcionamiento de retroexcavadora JHON DEERE placa patente SBHX-93., y su pago será a 30 días, el cual se adaptará a las necesidades técnicas y presupuestarias de la I. Municipalidad de Cauquenes.
- 2- Procédase a generar la orden de compras respectiva a través del portal Mercado Público
- 3- Publiquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.
- 4. Impútese el gasto que origina este Decreto a la cuenta 215-22-06-002 (1-1) "Mantención y reparación de vehículos".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL TOE ARANIS VILUTES

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

Rodríguez Domínguez

Distribución:

- c.c. Adquisiciones
- c.c. Contabilidad
- c.c. Solicitante
- c.c. Ofc. de Partes